

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Administración



Una Institución Adventista

**“Propuesta de Implementación del Sistema de Seguridad y Salud
en el Trabajo para Reducir los accidentes y enfermedades
laborales de la Municipalidad de Ate - 2018”**

Por:

Alonso Bladimir Kgolque Navarrete

Asesor:

Mg. Roger Néstor Apaza Apaza

Lima, Julio de 2018

DECLARACIÓN JURADA
DE AUTORÍA DEL INFORME DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Roger Néstor Apaza Apaza, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Administración, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: ***“Propuesta de Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Reducir los Accidentes y Enfermedades Laborales de la Municipalidad de Ate”*** constituye la memoria que presenta (la) **Bachiller Alonso Bladimir Kgolque Navarrete**, para aspirar al título de Profesional de Licenciado en Administración de Negocios Internacionales, El trabajo de Suficiencia Profesional ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo midirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente constancia en *Lima*, al 25 de mayo *del* año 2018



Mg. Roger Nestor Apaza Apaza

**“Propuesta de Implementación del Sistema de Seguridad y Salud
en el Trabajo para Reducir los Accidentes y Enfermedades
Laborales de la Municipalidad de Ate, 2018”**

INFORME DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Presentada para optar el título profesional de licenciado en
Administración y Negocios Internacionales/contador publico

JURADO CALIFICADOR




Lic. David Junior Aguilar Panduro
Presidente



Mg. Karina Elizabeth Paredes Abanto
Secretario



Dr. Luis Eduardo Cordova Carranza
Vocal



Lic. Lizardo Vasquez Villanueva
Vocal



Mg. Roger Nestor Apaza Apaza
Asesor

Lima, Julio de 2018

DEDICATORIA

A nuestro padre Dios todopoderoso por darme la vida.

A mis padres Tomas Kgolque y Micaela Navarrete, por ser ejemplo de perseverancia y humildad.

A Carolina Cortez, mi esposa, por ser mi apoyo en los momentos difíciles de nuestras vidas.

A mis hijos Fabrizzio y Jeyko, por ser la fuerza para mi superación.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por darme fuerzas sabiduría y su bendición en el desarrollo de mis proyectos

A mi Asesor Roger Néstor Apaza Apaza, por conducirme en el desarrollo de la presente Informe de Suficiencia.

Al Ing. Luis Ángel Olivera Altamirano por contribuir con el Informe de Suficiencia.

Tabla de contenidos

| | |
|--|------|
| Dedicatoria | 4 |
| Agradecimiento | 5 |
| Tabla de contenidos | VI |
| Índice de tablas..... | VIII |
| Índice de figuras | IX |
| Resumen | X |
| Palabras clave | X |
| Capítulo I. Contexto Profesional | 11 |
| 1.1. Trayectoria profesional..... | 11 |
| 1.2. Contexto de la experiencia | 11 |
| 1.2.1. Datos generales de la empresa. | 11 |
| 1.2.1.1. <i>Razón social</i> | 11 |
| 1.2.1.2. <i>Visión</i> | 12 |
| 1.2.1.3. <i>Misión</i> | 12 |
| 1.2.1.4. <i>Objetivos</i> | 12 |
| 1.2.1.5. <i>Valores</i> | 12 |
| 1.2.1.6. <i>Organización</i> | 14 |
| 1.2.2. Experiencia profesional realizada. | 15 |
| Capítulo II. El Problema | 16 |
| 2. Objetivos de la investigación..... | 19 |
| 2.1. Objetivo general. | 19 |
| 2.2. Objetivos específicos. | 19 |
| 3. Justificación | 19 |
| 4. Presuposición filosófica | 20 |
| Capítulo III. Revisión de la Literatura | 22 |
| 1.1. Antecedentes de la investigación..... | 22 |
| 1.1.1. Antecedentes internacionales. | 22 |
| 1.1.2. Antecedentes nacionales. | 25 |
| 1.2. Fundamentos teóricos..... | 28 |
| 1.2.1. Título..... | 28 |
| 1.2.1.1. Sub título..... | 28 |

| | |
|--|----|
| Capítulo IV. Marco metodológico..... | 33 |
| 1.1. Método para el abordaje de la experiencia..... | 33 |
| 1.2. Lugar de ejecución y temporalidad..... | 33 |
| 1.3. Población y muestra de la empresa..... | 34 |
| 1.4. Operacionalización de la temática abordada..... | 35 |
| 1.4.1. Desarrollo de la temática abordada..... | 36 |
| Capítulo V. Resultados..... | 37 |
| 1.1. Resultados descriptivos..... | 37 |
| Capítulo VI..... | 41 |
| Conclusiones y Recomendaciones..... | 48 |
| 1.1. Conclusiones..... | 48 |
| 1.2. Recomendaciones..... | 49 |
| Referencias..... | 50 |
| Anexos..... | 52 |

Índice de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Determinación de Políticas..... | 52 |
| Tabla 2 Garantizar buen ambiente de trabajo..... | 52 |
| Tabla 3 Nivel de participación | 52 |
| Tabla 4 Genera | 53 |

Índice de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1 Fuente Municipalidad de Ate 2017..... | 14 |
| Figura2 Fuente Google 2018..... | 33 |
| Figura3 Determinación de políticas..... | 37 |
| Figura4 Garantizar ambientes seguros..... | 38 |
| Figura5 Nivel de participación..... | 39 |
| Figura6 General..... | 40 |

Resumen

El objetivo del estudio es proponer la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, para tal efecto, se desarrolló en primer momento un diagnóstico situacional de la Municipalidad Ate donde se utilizó el método/encuesta escala de Likert a los trabajadores, llegando a la conclusión que el ambiente, y políticas institucionales respecto al cuidado de la salud y seguridad están en una condición de regular a deficiente, esta situación conllevó a la implementación de la propuesta. Asimismo, desarrollar acciones para fortalecer las dimensiones halladas en condiciones óptimas.

Palabras clave

Seguridad, Salud en trabajo, accidente de trabajo, acción correctiva.

Abstract

The objective of the study is to propose the implementation of the occupational safety and health system, for this a situational diagnosis was made to the Ate Municipality, the survey method was used, as a scale of Likert to the workers, we conclude that the environment and institutional policies regarding health care and safety at work have a condition of regular to deficient, that is why the implementation of the proposal will be carried out.

Keywords

Security, Health in work, work accident, corrective action.

Capítulo I

Contexto Profesional

1.1. Trayectoria profesional

Asistente administrativo en la Corporación Miyasato desde el año 2005-2016, responsable de supervisar el avance de la producción y de las programaciones de las diferentes charlas dirigidas a los empleados y operarios.

Asistente administrativo en la Municipalidad de Ate desde el año 2016 hasta la actualidad desarrollando la función principal de implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo mediante diferentes herramientas tratando de cumplir con los objetivos trazados por nuestra oficina.

1.2. Contexto de la experiencia

Si bien la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo ya viene funcionando desde abril del año 2012 en la Municipalidad de Ate ahora en la actualidad se ha ido disminuyendo los accidentes de trabajo gracias a las diferentes charlas continuas dirigidas hacia los trabajadores donde se realizan inspecciones inopinadas, entrega de folletos y diversas acciones preventivas en busca de reducir los accidentes de trabajos que es preocupación diaria.

En la actualidad como se menciona anteriormente, los resultados son positivos cumpliendo con los objetivos de la Municipalidad de Ate.

1.2.1. Datos generales de la empresa.

1.2.1.1. Razón social.

Municipalidad Distrital de Ate.

1.2.1.2. Visión.

La Municipalidad Distrital de Ate es un gobierno local, modelo de gestión participativa, planificadora y moderna; promotora del desarrollo humano sostenible, que brinda servicios de calidad; siendo reconocidos como una de las mejores municipalidades del país.

1.2.1.3. Misión.

La Municipalidad Distrital de Ate es un gobierno local con una administración honesta, transparente, eficaz y eficiente que brinda servicios de calidad a su comunidad.

1.2.1.4. Objetivos.

La Municipalidad tiene como objetivo fundamental reforzar la relación entre el Gobierno Local y la Sociedad Civil, debidamente organizada del distrito mediante los ejercicios de mecanismos democráticos y representativos generando compromisos y responsabilidades compartidas para el desarrollo del Distrito de Ate.

1.2.1.5. Valores.

Los valores institucionales de la Municipalidad Distrital de Ate para el cumplimiento de sus funciones y competencias son:

Valores Personales: Valores inherentes a las personas.

- **Honestidad.** - Es actuar con rectitud, honorabilidad, transparencia y decoro, en concordancia con la verdad y la justicia entre lo que se piensa, se expresa y se hace.
- **Ética.** - Actuar con profesionalismo bajo los principios de legalidad, la moral y la buena conducta en todas nuestras actividades y labores.

- **Responsabilidad.** - Creemos que todos nuestros actos deben ser la expresión del pleno y cabal cumplimiento de nuestras obligaciones y deberes.
- **Profesionalismo.** - Capacidad de ejecutar las actividades inherentes a su profesión y responsabilidades con eficiencia y eficacia, sustentando en el dominio y aplicación de pautas socialmente establecidas para a la misma.
- **Tolerancia.** - La tolerancia es aceptarse unos a otros, debemos aceptarnos a nosotros mismos y luego aceptar y respetar a todos los demás.
- **Lealtad.** - Cualidad de la devoción sincera, franca y voluntaria a la institución, a una causa y a las personas, donde prima la buena fe y exista ausencia de hipocresía y falsedad. Es un compromiso a defender lo que creemos y a quien creemos.

Valores Institucionales: Valores de carácter organizacional

- **Integridad.** - Una institución integra es aquella que piensa, dice y hace una sola cosa bajo un enfoque de justicia, honestidad y transparencia, para cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos con la sociedad y libres de influencias corruptas.
- **Trabajo en Equipo.** - Capacidad para participar como miembro totalmente integrado en un equipo, demostrando ser un colaborador eficaz en el cumplimiento de las tareas asignadas y al logro de los objetivos institucionales.
- **Innovación.** - Fomentar, la creación e implementación de nuevos productos, servicios y procedimientos y que realmente encuentran una aplicación exitosa a la modernización institucional, con nuevas tecnologías.

- **Compromiso Social.** - Velar por un sólido compromiso con la comunidad, a través de consideraciones de orden social, ambiental, éticas y de gestión humana, en los negocios y operaciones.
- **Transparencia.** - Comprende institucionalizar en la gestión la apertura y acceso a la información de la ciudadanía a través de todos los medios disponibles de difusión de los planes, presupuestos, metas y resultados.
- **Equidad:** Medio caracterizado por la justicia y la imparcialidad donde se procede de acuerdo con los criterios de la ética y del juego limpio más allá de lo que establezcan las leyes y las normas escritas. Disposición de dar a cada uno lo que merece de acuerdo con los principios del justo.

1.2.1.6. Organización

En la Figura se observa la organización jerárquica de la Municipalidad Distrital de Ate.

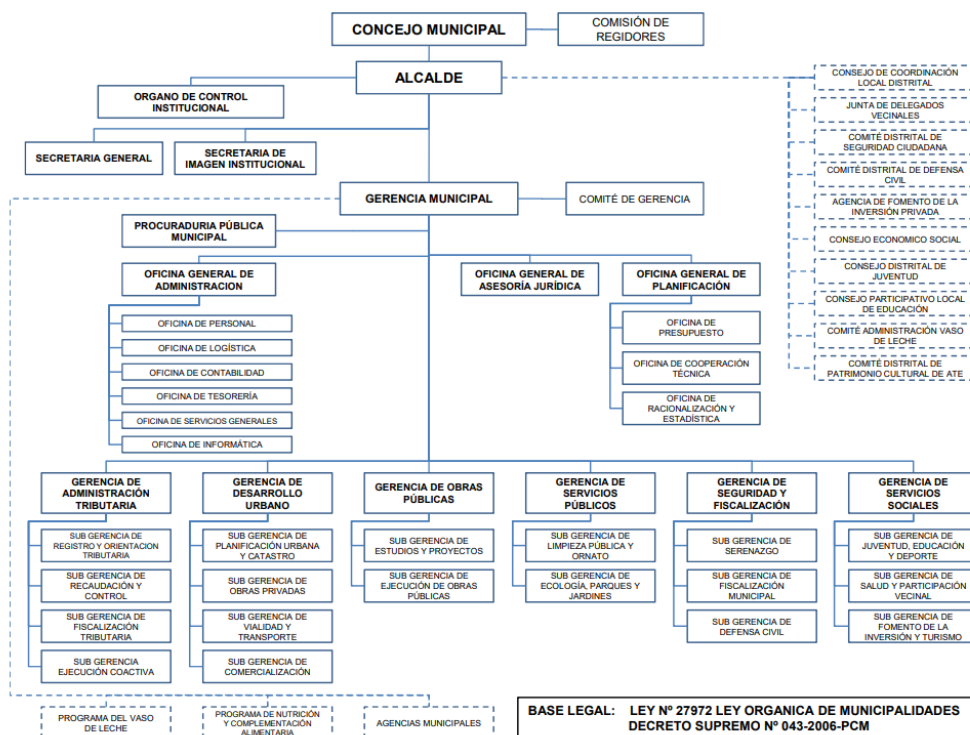


Figura 1. Fuente Municipalidad de ate 2017

1.2.2. Experiencia profesional realizada.

En referencia a mi experiencia profesional vengo trabajando en la Municipalidad de Ate en la oficina de Seguridad en el Trabajo donde actualmente me desempeño como asistente administrativo cumpliendo con los objetivos trazados por esta entidad edil donde nuestra prioridad es y será siempre basada en beneficio de la salud preventiva de los trabajadores de la Municipalidad de Ate y de la sociedad en sí.

Capítulo II El Problema

1. Identificación del problema

La preocupación como Institución Pública siempre será la protección del trabajador frente a los riesgos propios de las actividades diarias que puede ser entendida a partir de una clasificación de los riesgos que originan las enfermedades profesionales, accidentes de trabajo en su relación sea con el ambiente de trabajo y las maquinarias y equipos a los que se encuentra expuesto el trabajador, en otras palabras entender Seguridad y Salud en el Trabajo vista desde la Seguridad Industrial, la Higiene Industrial y la Salud ocupacional, o en otros términos medicina del trabajo.

En ese sentido, la seguridad y salud en el trabajo tiene el propósito de crear las condiciones para que el trabajador pueda desarrollar su labor eficientemente y sin riesgos, evitando sucesos y daños que puedan afectar su salud e integridad, el patrimonio de la entidad y medio ambiente, y propiciando así la elevación de la calidad de vida del trabajador y su familia y la estabilidad social.

Desde un punto de política pública en Seguridad y Salud en el Trabajo, el Estado peruano ejerce un triple rol: promoción, Prevención y Protección del trabajador, regulación de las obligaciones del empleador y derechos del trabajador y atribuciones de supervisión, fiscalización y sanción por parte del Estado.

Con relación a la regulación de las obligaciones del empleador y derechos del trabajo por parte del Estado se evidencia que existen normas que las regulan. Según la Constitución Política del Perú 1993 afirma que “Toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física” ...”Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad así como el deber de contribuir a su promoción y defensa”. Mientras que la Ley N° 29783 (Título preliminar- Principio de prevención) D.S N° 005-2012-TR y su reglamento afirma que “El empleador garantiza en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores. Es decir, que esta norma exige tener un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas peruanas, por lo que es fundamental tenerla y mejorarla constantemente para velar por la salud y seguridad de los empleados.

De manera específica en la Ley N° 29783 y su reglamento estipula que es responsabilidad de todas organizaciones y el empleador de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) considerando el tipo de Empresa, el nivel de exposición a peligros y riesgos y la cantidad de trabajadores expuestos. Es decir que la gestión de la seguridad y salud en el trabajo implica contar con un programa anual de seguridad y salud en el trabajo (Art.° 32), el cual tiene diversos requisitos orientados a la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

A pesar de que existe normativas y lineamientos para salvaguardar la salud del trabajador, en la realidad se observa que muchas empresas tanto del sector público y como privados no ha implementado áreas responsables para este ejercicio, y si lo han hecho, estas áreas no cuentan con la implementación

necesaria y más aún el personal asignado a estas funciones no cumplen en su mayoría con las condiciones de profesionalismo para garantizar el cuidado de la promoción de la salud en el trabajo.

La Municipalidad de Ate es una de las tanto instituciones públicas que no es ajena a esta realidad, de acuerdo a los datos estadísticos en el 2017, 17 trabajadores sufrieron accidentes físicos, en relación a las enfermedades profesionales no existe un registro debido a desconocimiento de parte de los trabajadores, otros 30 debido a falta de señalización y uso indebido de productos de limpieza entre otros; debido a estos, actualmente cuenta con un área designada a la seguridad y salud en el trabajo, sin embargo, sus ambientes no cumplen con los requerimientos exigidos por la norma, por otro lado, el personal asignado a esta función es muy pobre no es suficiente se requiere asimismo la asignación de un médico profesional para garantizar condiciones básicas para este fin.

1.2 Problema General

- ¿Cómo la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo reducirá los accidentes y enfermedades laborales de la Municipalidad de Ate, 2018?

1.2.1 Problemas específicos

- ¿Cómo realizar acciones para gestionar la política para la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo contribuirá a reducir los accidentes y enfermedades laborales de la Municipalidad de Ate, 2018?
- ¿Cómo el acondicionamiento de los ambientes para la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo contribuyen en la reducción de los accidentes y enfermedades laborales de la Municipalidad de Ate, 2018?

- ¿Cómo el involucramiento de toda la comunidad de trabajadores en la participación de la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo reducirá los accidentes y enfermedades laborales de la Municipalidad de Ate, 2018?

2. Objetivos de la investigación.

2.1 Objetivo general.

- Proponer la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Reducir los accidentes y enfermedades laborales de la Municipalidad de Ate, 2018.

2.2 Objetivos específicos.

- Proponer acciones para gestionar la política para la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Reducir los accidentes y enfermedades laborales de la Municipalidad de Ate, 2018
- Proponer el acondicionamiento de los ambientes para la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Reducir los accidentes y enfermedades laborales de la Municipalidad de Ate, 2018
- Fomentar el involucramiento de toda la comunidad de trabajadores en participación de la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Reducir los accidentes y enfermedades laborales de la Municipalidad de Ate, 2018

3. Justificación

Se sabe que mediante la prevención de los factores de riesgos laborales es la base para una gestión activa de seguridad y salud en el trabajo; por lo tanto, cada entidad pública o privada debe planificar acciones preventivas a partir de la

identificación de los riesgos, evaluar estos, para identificar las condiciones a las cuales están sujetas los equipos de trabajo, y controlarlos cuando sean perjudiciales para la salud y vayan en contra de la integridad del trabajador. Una mejor calidad tiene efectos positivos tanto para el empleado como para el empleador. La inversión que se hace en este sistema, se convierte en un futuro en un elemento que puede contribuir con una mejor vida social y productiva para las personas.

La Implementación del Sistema de SST y el análisis de las condiciones actuales del sistema y sus aspectos positivos y negativos, permitirá que la Municipalidad de Ate logre un mejor aprovechamiento de las normas existentes, una mejor interpretación de la legislación y una mayor concientización en cuanto a la verdadera inversión social que representa la salud de los trabajadores.

Por tal razón la Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo que la Municipalidad de Ate asumirá con responsabilidad y pondrá en práctica medidas para mejorar niveles condiciones de protección laboral de los trabajadores de la Municipalidad, para la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales factores que interfieren en el normal desarrollo de la actividad laboral.

4. Presuposición filosófica

El estudio se enmarca en la perspectiva filosófica cristiana y los aportes de la Santa Biblia respecto a la salud y trabajo en el marco del servicio cristiano, desde este enfoque se centra en la salud y trabajo en los siguientes versículos

“Amado, yo deseo que tú seas prosperado en todas las cosas, y que tengas salud, así como prospera tu alma”. (3 Juan 1:2). Hace referencia a que Dios está preocupado por el bienestar de sus hijos, lo que implica su salud

integral, físico socio espiritual para su desarrollo armonioso, así como del alma, haciendo énfasis en que la prosperidad viene de la mano con la salud.

“Hagan lo que hagan, trabajen de buena gana, como para el Señor y no como para nadie en este mundo, conscientes de que el Señor los recompensará con la herencia. Ustedes sirven a Cristo el Señor”. (Colosenses 3: 23-24) este versículo hace una clara referencia a que todo trabajo sea hecho de buenas ganas y de manera justa ya que Dios protege en el actuar si se es justo. Asimismo, los altos Funcionarios deben ser ejemplo de salud y trabajo hacia los demás Trabajadores y personas especialmente con todas aquellas que forman parte de la entidad ya que ellos son la imagen de la institución.

Capítulo III

Revisión de la Literatura

1.1 Antecedentes de la investigación

1.1.1 Antecedentes internacionales.

Martinez y Rodriguez, (2016) en la tesis Diseño y desarrollo del sistema de gestión de Seguridad y salud en el trabajo enfocado en el decreto 1072/2015 y OSHAS 18001/2007 en la empresa los Ángeles OFS, presentada para optar el título Especialista en Higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Bogotá, Colombia), propone como objetivo general de la investigación realizar el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo de la empresa LOS ANGELES OFS sucursal Colombia, enfocado en el decreto 1072/2015 y OSHAS 18001/2007, buscando el impacto positivo en la disminución de la incidencia y prevalencia de los accidentes de trabajo y la prevención de enfermedades laborales, además de optimizar la productividad de la empresa. La metodología de exploración de acuerdo a la orientación y resultado que se requiere obtener en cuanto a los objetivos que se plantearon. Las investigadoras concluyeron que la organización del Sistema de gestión se inicia una etapa diagnóstica y de planeación de la cual hace parte la evaluación inicial, la elaboración de la política, la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, la identificación de requisitos legales; lo cual permitió elaborar un cronograma para alcanzar los objetivos planteados en el SG-SST. Asimismo, en cada etapa establecida se logró la ejecución del plan

cumpliendo a cabalidad cada uno de los objetivos específicos establecidos y por ende el objetivo general del proyecto que busco el diseño y desarrollo del SG-SST basados en el decreto 1072/2015 y alineación a OSHAS 18001/2007.

Eduardo, (2010) en la tesis *Análisis de Riesgos e Implementación del Plan de Control de Riesgos en la Estación de Servicio Guayaquil Sur de Petrocomercial*, presentada para optar el título de Ingeniero Industrial en la Universidad de Guayaquil (Guayaquil, Ecuador), propone como objetivo general de la investigación *Controlar y minimizar los Riesgos, implementando un plan de control de factores de riesgos para la Estación de Servicio sur de Petrocomercial*. La metodología utilizada fue la observación directa de los procesos y entrevistas al personal operativo y administrativos de la estación de servicio, con la cual se elaboró cuadros de factores de riesgos en los procesos de la estación que permitió la elaboración de inventarios de los riesgos, en los cuales se identificó las áreas críticas; luego se aplicó el método Fine y el diagrama causa – efecto que permitió detectar las principales causas que ocasionan los problemas en materia de Seguridad e Higiene Industrial. El investigador concluyó que la inversión requerida asciende a la cantidad de \$6.432,00 de los cuales \$4.800,00 corresponde a la inversión fija y \$1.632,00 a los costos de operación anual, comparado con el valor de la posible pérdida que asciende a \$7.161,06 nos indica que es factible económicamente para su implementación.

Romero, (2013) en la tesis *Diagnóstico de normas de seguridad y salud en el trabajo e implementación del reglamento de seguridad y salud en el trabajo en la empresa MIRRORTECK INDUSTRIES S.A*, presentada para optar el grado de magister en seguridad, higiene industrial y salud ocupacional en la Universidad de Guayaquil (Guayaquil, Ecuador), propone como objetivo general de la

investigación elaborar el reglamento de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Mirrorteck Industries S.A., mediante la identificación cualitativa de los riesgos presentes en las operaciones de la empresa. La metodología La metodología utilizada es reflexiva, documental y descriptiva. Analiza los problemas, evalúa el costo-beneficio, propone soluciones y capacitar al personal de la citada planta industrial. La investigadora concluyó que la inversión que la empresa debe realizar en Seguridad y Salud Ocupacional, es un beneficio que se verá reflejado a corto, mediano o largo plazo que superará la calidad y productividad de sus productos como la protección de sus trabajadores. Asimismo, es mayor al costo que representan los riesgos laborales.

Daniela y Salzar, (2013) en la tesis Programa integral de seguridad para un campo de Prácticas de emergencias y combate de incendios, presentada para optar el título de Ingeniero Industrial en la Universidad Nacional Autónoma de México (México D.F., México), propone como objetivo general de la investigación Elaborar un Programa Integral de Seguridad en un Campo de prácticas de emergencias y Combate de Incendios llamado "Pirámide 2000". La metodología utilizada es reflexiva, documental y descriptiva. Los investigadores concluyeron que para elaborar un Programa Integral de Seguridad requiere de un diagnóstico situacional proporcionó la línea necesaria para generar propuestas de actividades que van ligadas a la solución de los principales problemas. Asimismo, se debe analizar los elementos que causan los riesgos permitirá evaluar los problemas del campo de prácticas y se sabe que la mayoría tienen origen en primer lugar al elemento humano quien, por negligencia, por ignorancia comete errores que ponen en peligro su integridad física para ello es necesario que los campos de

prácticas prevengan y mitiguen los accidentes de trabajo comenzando dentro de sus instalaciones.

1.1.2 Antecedentes nacionales.

Sarango(2012)en la tesis Plan de gestión de seguridad y salud en la construcción de una ciudad - Basado en la norma OHSAS 18001, presentada para optar el título de Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial en la Universidad Nacional de Ingeniería (Lima, Perú), propone como objetivo general de la investigación desarrollar una Propuesta de Plan de Seguridad y Salud cumpliendo con la norma OHSAS 18001. Aplicar el Plan de Gestión como un documento y herramienta para la implementación del Sistema de Gestión de SSO en Obras de construcción. La metodología utilizada es documental y descriptiva. La investigadora concluyó que se logró un impacto positivo mediante su aplicación en la Obra en la gestión de SSO, que se vio reflejado en el cumplimiento de los objetivos y metas anuales de la empresa a través de indicadores de gestión y de accidentabilidad. De igual forma al realizarse una evaluación de las normas OHSAS 18001 y la Ley N°29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento de 98% y 90%respectivamente. Asimismo, los elementos incluidas en el Plan de Gestión de SSO tales como estándares, tarjetas de observación, inspección por cuadrillas, tarjetas planeadas de inspección, AST, IPERC Continuo, OPT, PETS, ITS, entre otros; están alineados a la norma G-50 Seguridad en la Construcción y al D.S N° 055-2010-EMReglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otras Medidas Complementarias en Minería, estos elementos permitieron implementar con mayor facilidad los controles de SSO necesarios en la Construcción de la Nueva Ciudad de Morococha.

Valverde, (2011) en la tesis Propuesta de un Sistema de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional para las áreas operativas y de almacenamiento en una empresa procesadora de vaina de Tara, presentada para optar el título de Ingeniero Industrial en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (Lima, Perú), propone como objetivo general de la investigación Implementación de un manual de Seguridad y Salud que provea de la identificación sistemática de los peligros, evalúe sus riesgos, implemente controles y sean monitoreados con el fin de cumplir con la política y objetivos de SSO. La metodología utilizada es documental y descriptiva. La investigadora concluyó que el sistema de gestión de SSO se basará en la norma OHSAS 18001:2008 y los lineamientos de las leyes locales mínimas requeridas que exige el estado, con el fin de brindar mejor calidad de vida al trabajador protegiendo su integridad física y emocional y por ende reduciendo la exposición a los riesgos y resulte en accidentes. El sistema de gestión deberá contar con un control de cambios con el fin de identificar nuevas fuentes de peligro que ponga en riesgo a los trabajadores ante cualquier cambio de las actividades productivas o de almacenamiento. El sistema de gestión de SSO será dinámico ya que si hay cambios en las condiciones de trabajo o a la ocurrencia de accidentes se deberá evaluar en la matriz IPER e implementarlas medidas de control para reducir las nuevas fuentes de peligro y por ende la posibilidad de que ocurran accidentes.

Cercado y Silva (2012) en la tesis Propuesta de un plan de seguridad y salud ocupacional para administrar los peligros y riesgos en las operaciones de la empresa San Antonio SAC. Basado en la norma OHSAS 18001, presentada para optar el título de Ingeniero Industrial en la Universidad Privada del Norte (Cajamarca, Perú), propone como objetivo general de la investigación proponer

un plan de seguridad y salud ocupacional, en la empresa de carpintería San Antonio para minimizar los peligros y riesgos laborales existentes. La metodología utilizada es de contratación Pre-experimental. La investigadora concluyó que el diagnóstico realizado se obtuvo que la gerencia no asignó funciones ni responsabilidades a ninguna de las jefaturas. La empresa desconoce la existencia del Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo el DS N° 009-2005 y el 007-2007 así como la ley 29738, lo que puede conllevar a sanciones

Martinez(2014) en la tesis Sistema de gestión para mejorar la seguridad de la información en la institución servicios industriales de la marina, presentada para optar el título de Ingeniero Industrial en la Universidad Nacional del Santa (Chimbote, Perú), propone como objetivo general de la investigación implementar los procesos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con la finalidad de mejorar los procesos informáticos de la División de Tecnologías de la Información y de esa manera garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información. La metodología utilizada fue la investigación de carácter descriptivo. El investigador concluyó que, la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información permite reducir el número de observaciones por parte de la Oficina de Gestión de Control en las auditorías de seguridad de la información que se realizan periódicamente.

Quenta, (2009) en la tesis Implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en el rubro de construcción de PAD de lixiviación en la empresa AJANI SAC, presentada para optar el título de Ingeniero Industrial en la Universidad Nacional del Altiplano Puno (Puno, Perú), propone como objetivo general de la investigación Implementar una Propuesta de un Plan del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional en la empresa AJANI SAC

para la construcción de Pad de Lixiviación. La metodología utilizada fue la investigación aplicada de carácter descriptiva y diseño pre-experimental. El investigador concluyó que, la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, de acuerdo a las especificaciones de la Norma OHSAS 1800, permite proteger la salud de los trabajadores y terceras personas; por otro lado, la implementación de un SGSSO hace competitivas a las empresas y aseguran las buenas prácticas en materia de Seguridad y Salud ocupacional teniendo como meta “Cero Accidentes”.

1.2 Fundamentos teóricos

1.2.1 Seguridad

La palabra seguridad es un término que surgió como medida de protección militar, sin embargo, en contexto laborales se enmarca en otras consideraciones, al respecto Foucault (2010) sostiene que esto es garantiza que los individuos o la colectividad estén expuestos lo menos posible a los peligros”, en otras palabras, el autor refiere que el individuo debe gozar de condiciones buenas que no expongan su vida en peligro.

Por otro lado, la Real Academia Española(2014) refiere al término como “Dicho de un cuerpo o fuerza de las Administraciones públicas: Que vela por la seguridad de los ciudadanos”

A partir de lo mencionado por los autores se establece que seguridad es no exponer a las personas al peligro.

2 Salud y Trabajo

2.1.1.1 Marco legal de salud y trabajo

Con la aprobación e implementación de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°

0052012TR se pone en vigor un nuevo enfoque desde el concepto de “La Seguridad y Salud Laboral” centrado en las condiciones de trabajo de las personas, para preservar la seguridad y la salud laboral de las mismas (Cañada, Díaz, Medina, Puebla, Simón y Soriano, 2009, p.9)

La Constitución Política del Perú de 1993 reconoce, en su art. 2, el derecho a “la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física”, asimismo, en su art 7, “a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa”. En estos dos artículos de la constitución se encomienda a los poderes públicos asumir uno de los principios rectores de la política social y económica, velar por la seguridad y salud en el trabajo

En relación con la definición de trabajo salud se presentan algunas definiciones identificadas en la revisión bibliográfica:

Cañada y otros. (2009, p.10) Ureña, (2014, p.4) coinciden en que el trabajo es “toda actividad social organizada que, a través de la combinación de recursos de naturaleza diversa (medios humanos, materiales, energía, tecnología, organización), permite alcanzar unos objetivos y satisfacer unas necesidades” (p. 10). Mientras que, Creus y Mangosio (2014, p,24) definen tal trabajo como toda actividad que realiza una persona o personas para transformar la naturaleza en beneficio propio satisfaciendo necesidades humanas. En ese sentido, se puede definir al trabajo como a todo esfuerzo que realiza una persona para satisfacer unas necesidades. Si bien todo trabajo tiene un resultado que finaliza en el pago de dinero o cualquier otra forma de retribución, no se debe obviar que estos resultados pueden acarrear efectos no deseados en la salud del trabajador debido a las condiciones de trabajo en que se realizan.

La salud es un estado inherente a cada persona que puede ser afectada por diversos factores tanto internos como externos. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo define como “el estado de bienestar físico, mental y social completo y no meramente la ausencia de enfermedad o dolencia” (Citado por Benlloch y Ureña, 2014, p.6). Sobre esta definición, Cañada y otros. (2009, p.10) reconoce que este concepto se basa en un enfoque donde la salud presenta un triple equilibrio somático-psíquico-social, pero lo critica porque “es un tanto idealista, utópica y, por tanto, difícil de alcanzar”. Esta definición es asumida por el Ministerio del Trabajo en la medida que se encuentra en el glosario de términos del Reglamento de la Ley N° 29783.

Considerando que, el trabajo en ocasiones puede deteriorar la salud del trabajador, Benlloch y Ureña (2014, p.7) reconoce que entre salud y trabajo se establecen relaciones positivas y negativas razón por la cual se debe alcanzar niveles de excelencia en la salud y en la calidad de vida en el trabajo, así como de promover la prevención de los riesgos al interior de los centros laborales.

La seguridad industrial

Es definida por Henao (2010, Zp.37), como “el conjunto de normas técnicas, destinadas a proteger la vida, salud e integridad física de las personas y a conservar los equipos e instalaciones en las mejores condiciones de productividad”

Asimismo para Creus y Mangosio (2014, p.45) esto es un conjunto de técnicas que tienen por objeto la prevención de los accidentes.

Por su parte, Simonds (1991, p.221) lo define como la eliminación de peligros, o bien, su control a niveles de tolerancia aceptable según lo determinan la ley, reglamentos de instituciones, la ética, requisitos personales, recursos

científicos y tecnológicos, conocimiento empírico, economía las interpretaciones de la práctica cultural y popular.

Cerna (1986) define a la seguridad industrial como el “conjunto de conocimientos técnicos y su aplicación para la reducción, control y eliminación de accidentes en el trabajo, por medio de sus causas. Se encarga igualmente de las reglas tendientes a evitar este tipo de accidentes” (p.439)

Con todo lo desarrollado se puede afirmar que la seguridad industrial es un conjunto de técnicas que se emplean para eliminar las condiciones inseguras del ambiente, su propósito de manera general es la de proteger la vida, salud e integridad física de las personas, mientras que, de manera específica es reducir, controlar y eliminar los accidentes, pero sobre todo a generar una cultura de seguridad que promueva la concientización de los trabajadores en la aplicación de medidas de preventivas necesarias para evitar accidentes como el uso de elementos de protección así como medidas específicas para el personal que trabaja acorde a su ocupación, funciones y ambiente de trabajo.

- **Determinar política**

Es el aspecto de englobar en un concepto único del trabajo y la salud que puedan afectar a la salud de los trabajadores se acuñó el término a fin de garantizar la seguridad de la misma en el ambiente laboral de una empresa o entidad pública.

- **Garantizar un buen ambiente.**

Es el conjunto de aspectos materiales que conforman el entorno donde se realiza una tarea (condiciones de seguridad, contaminantes químicas,

físicos, biológicas, etc) a fin de dar las buenas condiciones laborales y salud en el trabajo

- **Incentivar nivel de participación**

Es una forma en la que el trabajo se fragmenta en tareas elementales, así como el reparto entre los distintos individuos, unido a la velocidad de ejecución, estructuras de autoridad y de jerarquía, relaciones establecidas, etc., a fin del que la política de seguridad en el trabajo pueda ser optimizada en su conjunto con el individuo.

Salud Ocupacional

Según la Organización Internacional del Trabajo la Salud Ocupacional es el “conjunto de actividades multidisciplinares encaminadas a la promoción, educación, prevención, control, recuperación y rehabilitación de los trabajadores, para protegerlos de los riesgos de su ocupación y ubicarlos en un ambiente de trabajo de acuerdo con sus condiciones fisiológicas y psicológicas” (Citado por Terán, 2012, p.15).

Entre sus finalidades se identifica: a) promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; b) prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y c) adecuar el trabajo al trabajador, atendiendo a sus aptitudes y capacidades (MINTRA, 2012, p.33); d) servir como instrumento para mejorar la calidad, productividad y eficiencia de las empresas” (Henao 2010, p. 33).

Capítulo IV

Marco metodológico

1.1 Método para el abordaje de la experiencia

El estudio por su naturaleza es de carácter descriptivo propositivo porque parte de una situación problemática descrita a través de un diagnóstico cuya información es usada para proponer soluciones a los problemas hallados y sustentados con marcos teóricos referentes.

1.2 Lugar de ejecución y temporalidad

Para la propuesta se ejecutó el diagnóstico situacional de la Municipalidad de Ate que se encuentra ubicada en el Km 7.5 de la carretera central de la ciudad de Lima. Para tal efecto, procedió a hacer un análisis que fue aplicado en el 2018.

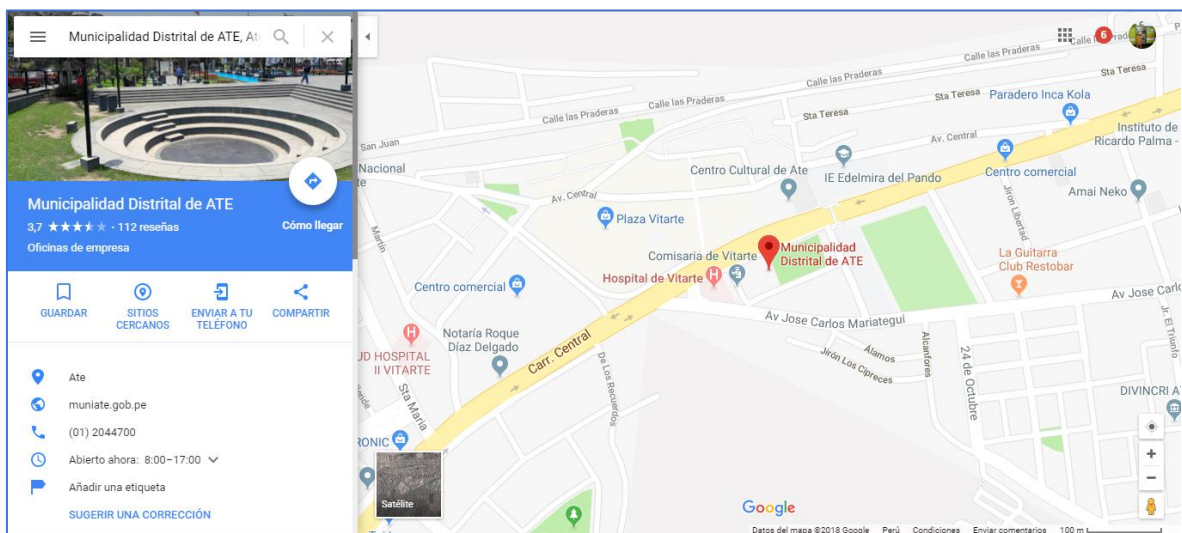


Figura 2. Fuente Google 2018

1.3 Población y muestra de la empresa

Para el informe de suficiencia profesional se tomó en cuenta como población a la Municipalidad de Ate. El mismo que se constituyó como muestra población conformada por 2200 personas entre funcionarios, empleados y trabajadores de campo que son parte de nuestra entidad edil.

1.4 Operacionalización de la temática abordada

| Variables | Definición Conceptual | Definición Operacional | Dimensiones | Indicadores | Escala de medición |
|-------------------------|---|---|---|--|---|
| Seguridad en el Trabajo | Se define como la ausencia de riesgo o la confianza en algo o en alguien. Sin embargo, el término puede tomar diversos sentidos según el área o campo a la que haga referencia en la seguridad. En términos generales, la seguridad se define como el estado de bienestar que percibe y disfruta el ser humano. | La Seguridad industrial conjunto de conocimientos técnicos y su aplicación para la reducción, control y eliminación de accidentes en el trabajo, por medio de sus causas. Se encarga igualmente de las reglas tendientes a evitar este tipo de accidentes | <ul style="list-style-type: none"> • Determinar política Es el aspecto de englobar en un concepto único del trabajo y la salud que puedan afectar a la salud de los trabajadores se acuñó el término a fin de garantizar la seguridad de la misma en el ambiente laboral de una empresa. • Garantizar un buen ambiente. Es el conjunto de aspectos materiales que conforman el entorno donde se realiza una tarea (condiciones de seguridad, contaminantes químicos, físicos, biológicos, etc) a fin de dar las buenas condiciones laborales y salud en el trabajo • Incentivar nivel de participación Es una forma en la que el trabajo se fragmenta en tareas elementales, así como el reparto entre los distintos individuos, unido a la velocidad de ejecución, estructuras de autoridad y de jerarquía, relaciones establecidas, etc., a fin del que la política de seguridad en el trabajo pueda ser optimizada en su conjunto con el individuo | (1) 2,3,4,5 (6) 7,8, (9) 10,11,12 | La medición de los ítems se realizará a través de la escala de Likert 1= Totalmente Insatisfecho 2= Insatisfecho 3= Indiferente 4= Satisfecho 5= Totalmente satisfecho |

1.4.1 Desarrollo de la temática abordada.

El tema abordado se enmarca en la problemática de la Protección y del cuidado de la Seguridad y salud en el trabajo, para identificar las condiciones en las que se halla la institución motivo de estudio se procedió a realizar un diagnóstico situacional, a través un cuestionario que brindó información sobre las políticas, ambientes y participación.

Capítulo V. Resultados

1.1. Resultados descriptivos

Resultados del diagnóstico en relación al Primer objetivo específico

En la figura 3 se observa que el 50% de los encuestados expresan que las políticas sobre seguridad y salud en el trabajo no están claras o se desconocen, esto implica a la entidad establecer mecanismos para mejorar este aspecto.

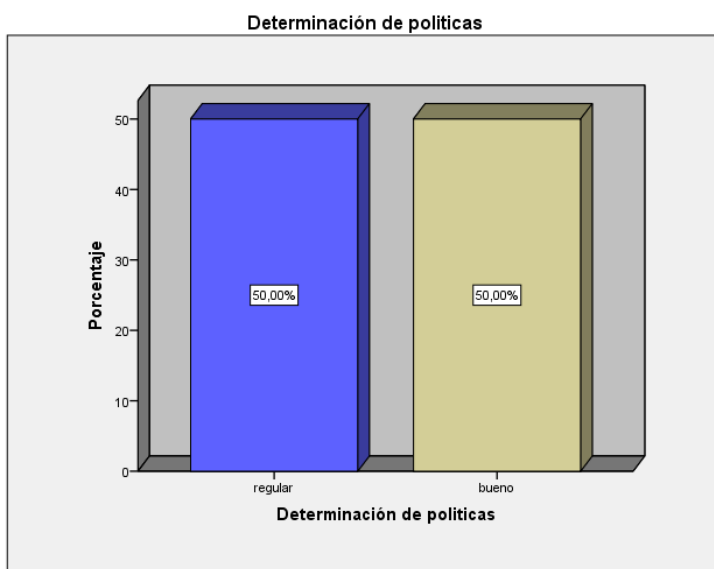


Figura N°3 Determinación de Políticas

Resultados del diagnóstico en relación al Segundo objetivo específico

En la figura 4. Se observa que el 100% de los encuestados expresan que los ambientes de trabajo no son los adecuados para que el trabajador se pueda desempeñar correctamente en sus funciones, esto implicaría a la entidad establecer mecanismos para mejorar este aspecto y se pueda obtener resultados positivos.

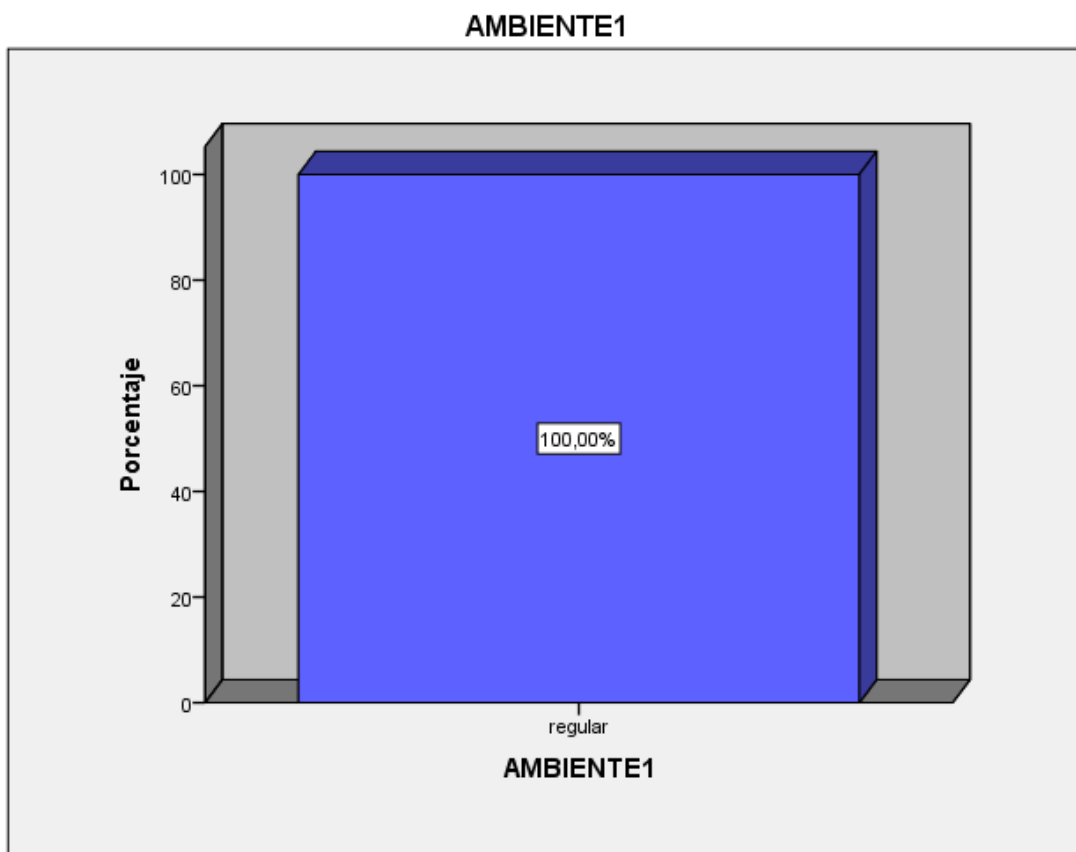


Figura N°4 Garantizar Ambiente seguros

Resultados del diagnóstico en relación al Tercer objetivo específico

En la figura 5. Se observa que el 100% de los encuestados expresan que el nivel de participación de los trabajadores es activo en todas las actividades promovidas por la entidad sobre temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo se deberá crear estrategias para poder mantenerse y seguir creciendo en este aspecto.

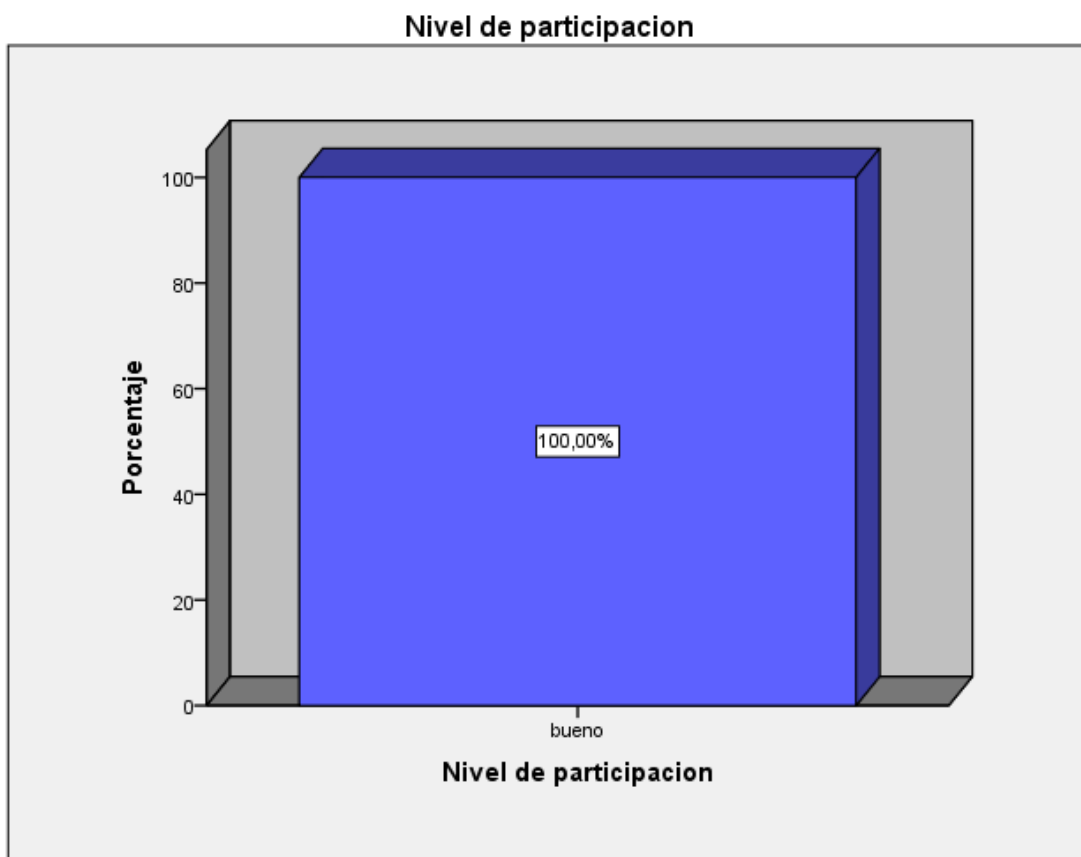


Figura N°5 Nivel de Participación

Resultados del diagnóstico general en relación al objetivo específico.

Según nos muestra la figura general 6. Que el 60% de las encuestas expresan que el sistema de seguridad y salud en el trabajo tiene un nivel regular esto implicaría a la entidad establecer estrategias que ayuden para mejorar estos aspectos.

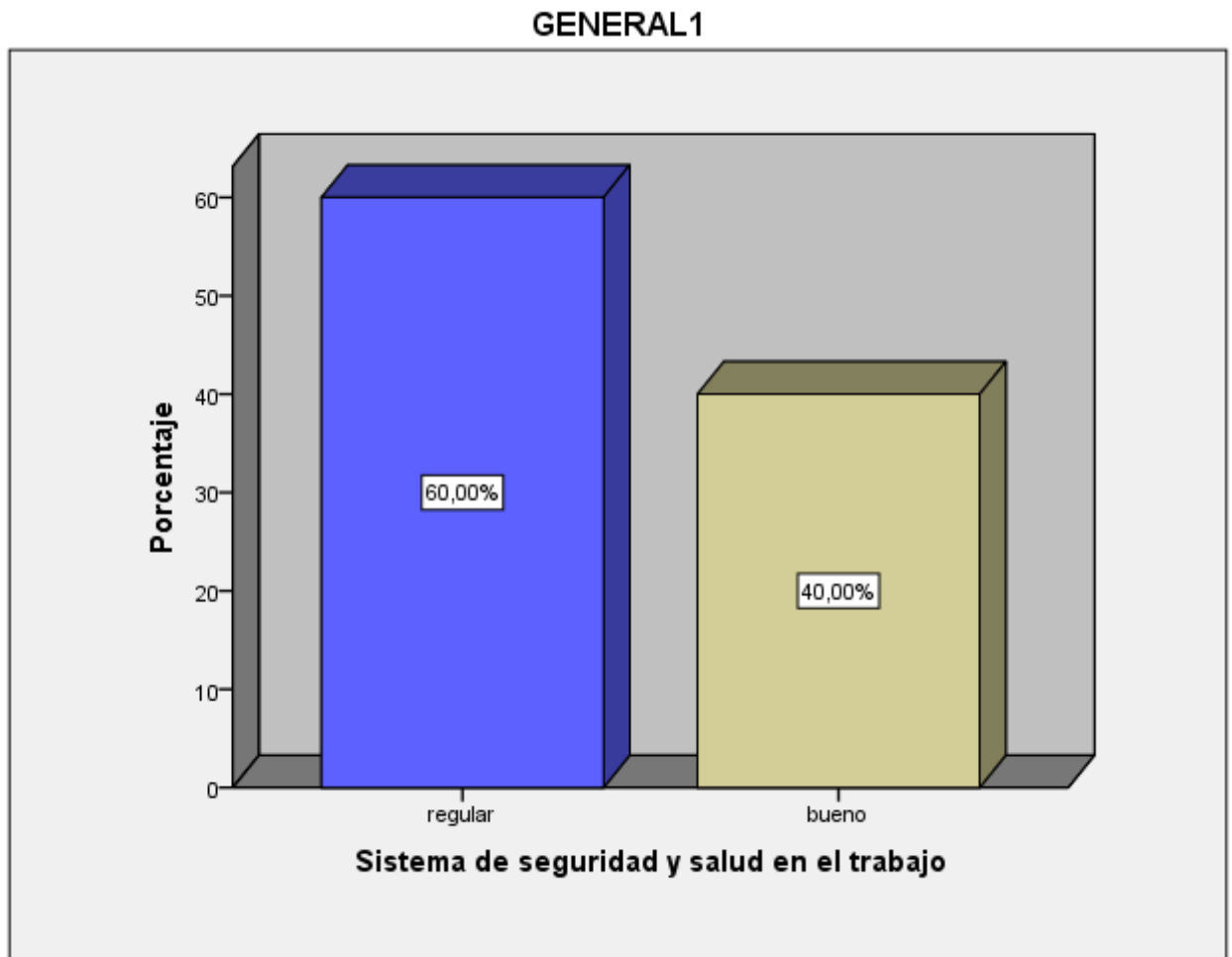


Figura N°6General

1.2. Resultados de la Propuesta

“Propuesta de Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Reducir los Accidentes y Enfermedades Laborales de la Municipalidad de Ate”

Nombre de la empresa: Municipalidad de Ate

Propuesta : Propuesta Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Reducir los Accidentes y Enfermedades Laborales de la Municipalidad de Ate.

Objetivo : Mejora las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores, de la municipalidad de Ate.

Plazo de ejecución : 10 meses.

I. Descripción de la propuesta:

La propuesta se basa en la aplicación del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el propósito de buscar condiciones adecuadas de protección a los trabajadores de cualquier situación que atenten y pongas riesgo su seguridad y salud. Consta de tres metas específicas la primera tiene que ver con la política normativas, la segunda con la implementación de ambientes para adecuadas condiciones de trabajo y la tercera involucrar a toda la comunidad dela municipalidad en el programa. Asimismo, cada uno de esta meta consta de estrategias y actividades propias para garantizar su propósito y logros.

Requerimientos de la propuesta:

Equipo técnico: 1 medico ocupacional, 1 profesional competente y con experiencia en lo que SST respecta, 1 Coordinador.

Equipo tecnológico: 2 Laptops, 1 equipo multimedia, 1 micrófono, 1 parlante

Servicio de soporte: Servicios de Consultoría en temas normativos de SST.

II. Desarrollo de la propuesta

Plan de Actividades de las reuniones, charlas y capacitaciones para los trabajadores de la Municipalidad de Ate:

| Fecha | Actividad | Responsables |
|--------------|---|--|
| Abril | Charla la importancia de la seguridad y salud en el trabajo. Reunión con el CSST. Charlas Diarias. | Medico Ocupacional Profesional competente |
| Mayo | Capacitación Manejo y Control del Stress en el Entorno Laboral. Reunión con el CSST. Charlas Diarias. | Medico Ocupacional Profesional Competente |
| Junio | Taller de capacitación para miembros del comité de seguridad y salud en el trabajo. Reunión con el CSST. Charlas Diarias. | Medico Ocupacional Profesional Competente |
| Julio | Capacitación sobre Ergonomía para los trabajadores de la Municipalidad de Ate. Reunión con el CSST. Charlas Diarias. | Medico Ocupacional Profesional Competente |

| | | |
|-----------|--|---|
| Setiembre | Charlas Postura correcta para levantar Peso. Charla de Primeros Auxilios. Reunión con el CSST. Charlas Diarias. | Medico Ocupacional Profesional Competente |
| Octubre | Charlas para mejorar el ambiente de trabajo. Reunión con el CSST. Charlas Diarias. | Medico Ocupacional Profesional Competente Psicólogo |
| Noviembre | Charlas Uso adecuado del Equipo de Protección Personal EPP. Capacitaciones Uso y Manejo de Extintores y manejo de Incendios Reunión con el CSST. Charlas Diarias. | Medico Ocupacional Profesional Competente |
| Diciembre | Reunión con la Gerencia. Reunión con el CSST. Charlas Diarias. | Medico Ocupacional Profesional Competente |

Desarrollo de capacidades

- Gestionar exitosamente una política clara para la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumplir con la meta de reducir los accidentes y enfermedades laborales de la Municipalidad de Ate
- Tener acondicionados de manera adecuada los ambientes de trabajo y poder reducir los accidentes y enfermedades laborales de la Municipalidad de Ate.

- Involucrar a toda la comunidad de trabajadores en la participación de la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Reducir los accidentes y enfermedades laborales de la Municipalidad de Ate.

Implementación de tecnologías

- La Municipalidad de Ate dispone con los equipos necesarios como es el auditorio y de una sala de multiusos amplia y equipos necesarios para las diferentes capacitaciones, charlas y reuniones que se desarrollaran durante todo el año.

Aspectos estructurales

- Revisar el plan de trabajo anual del sistema de SST.

III. Plan de implementación

| Objetivo Estratégico | Meta | Actividad | Recursos | Cronograma | Responsable | Observaciones |
|---|--|---|--------------------|--------------|---|---------------|
| Mejora en la determinación de una política clara hacia los trabajadores, mejora de un buen ambiente de trabajo, seguir incentivando el nivel de participación de los trabajadores en los próximos 10 meses. | Proponer acciones para gestionar la política para la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo | <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con el MINTRA y entidades aliadas para las capacitaciones. - Capacitaciones Sobre la importancia de SST en el trabajo. - Elaborar sistema de difusión de las políticas y normas de SST.(redes sociales, periódicos murales, trípticos, etc) - Realizar concursos sobre conocimiento y procedimiento del SST. | 1,500 1,500 | Mes 2– Mes 4 | <p>Coordinador del SST y gerencia.</p> <p>Coordinador de SST e imagen Institucional</p> <p>Coordinador de SST e imagen Institucional</p> <p>Coordinador del SST y gerencia.</p> | |

| | | | | | | |
|--|--|--|----------------------------|-----------------------|---|--|
| | <p>Proponer el acondicionamiento de los ambientes para la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación Manejo y Control del Stress en el Entorno Laboral. - Charlas sobre el uso adecuado de ambientes y demás recursos tecnológicos, maquinarias e insumos entre otros. - Remodelación de infraestructura del área. | <p>1,500</p> <p>10,000</p> | <p>Mes 6 – Mes 8</p> | <p>Medico Ocupacional. Profesional Competente. Psicólogo.</p> | |
| | <p>Fomentar el involucramiento de toda la comunidad de trabajadores en participación de la Implementación del Sistema de</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar programas de inducción sobre el SST. - Actividades de mantenimiento de equipos y maquinarias, | <p>100</p> <p>1,500</p> | <p>Mes 9 – Mes 10</p> | <p>Medico Ocupacional. Profesional compet. Asesores Externos del Mintra.</p> | |

| | | | | | | |
|--|-------------------|---|--|--|--|--|
| | Seguridad y Salud | almacenamiento de insumos peligrosos. Realizar simulacros internos sobre accidentes y enfermedades profesionales en el centro de trabajo | | | | |
|--|-------------------|---|--|--|--|--|

Capítulo VI

Conclusiones y Recomendaciones

1.1. Conclusiones

Se desarrolló elaborar la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Reducir los Accidentes y Enfermedades en la Municipalidad de Ate, 2018.

Se desarrolló el analizar la gestión de la política para la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Reducir los accidentes y enfermedades laborales de la Municipalidad de Ate, 2018. Ley 29783 Ley de SST.

Se desarrolló el analizar a la gestión de un buen ambiente para la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Reducir los accidentes y enfermedades laborales de la Municipalidad de Ate, 2018. Principio N° IX de la ley 29783 SST.

Se desarrolló el analizar a la gestión en el nivel de participación para la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Reducir los accidentes y enfermedades laborales de la Municipalidad de Ate, 2018. Art. N° 39 de la ley 29783 SST

1.2. Recomendaciones

Se recomienda a la Administración que se continúe con la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Reducir los accidentes y enfermedades laborales de la Municipalidad de Ate, 2018.

Se recomienda a la sub gerencia de RR. HH seguir gestionando la política para la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Reducir los accidentes y enfermedades laborales de la Municipalidad de Ate, 2018

Se recomienda a la sub gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo seguir gestionando un buen ambiente para la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Reducir los accidentes y enfermedades laborales de la Municipalidad de Ate, 2018

Se recomienda a la sub gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo seguir gestionando en la participación para la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Reducir los accidentes y enfermedades laborales de la Municipalidad de Ate, 2018.

Referencias

- Arque, (2009). *Implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en el rubro de construcción de PAD de lixiviación en la empresa AJANI SAC. Universidad Nacional del Altiplano*. UNIVERSIDAD DEL ANTIPLANO. Retrieved from <http://tesis.unap.edu.pe/handle/UNAP/4745>
- cercado y silva . (2012). *Propuesta Para Un Plan De Seguridad Y Salud Para Administrar Los Peligros Y Riesgos En Loas Operaciones De La Empresa San Antonio Sac. Basado En La Norma Ohsas 18001*. UNIVERSIDAD PERUANA DEL NORTE. Retrieved from [http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/96/Cercado Silva%2C Angela Marlene.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/96/Cercado%20Silva%2C%20Angela%20Marlene.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Daniel y Salzar. (2013). *Programa integral de seguridad para un campo de Prácticas de emergencias y combate de incendios*. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO. Retrieved from <http://www.ptolomeo.unam.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/132.248.52.100/5635/Tesis.pdf.pdf?sequence=1>
- Eduardo,(2010). *Análisis de Riesgos e Implementación del Plan de Control de Riesgos en la Estación de Servicio Guayaquil Sur de Petrocomercial*. UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL. Retrieved from <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/4275/1/3895>. QUIROZ MURILLO IVAN EDUARDO.pdf
- Martinez y Rodriguez (2016). *Diseño y desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo enfocado en el decreto 1072/2015 y OSHAS 18001/2007 en la empresa los ANGELES OFS*. UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. Retrieved from <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/2900/1/MariaNellysMartinezMariaSilva2016.pdf>
- Martinez,(2014). *Sistema de gestión para mejorar la seguridad de la información en la institución servicios industriales de la marina*. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA. Retrieved from <http://repositorio.uns.edu.pe/bitstream/handle/UNS/1943/27267.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Romero,(2013). *Diagnóstico de normas de seguridad y salud en el trabajo e implementación del reglamento de seguridad y salud en el trabajo en la empresa MIRRORTECK INDUSTRIES S.A*. UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL. Retrieved from [http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/4494/1/TESIS ANGELITA ROMERO PDF.pdf](http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/4494/1/TESIS%20ANGELITA%20ROMERO%20PDF.pdf)
- Sarango,(2012). *Plan de gestión de seguridad y salud en la construcción de una ciudad - Basado*

en la norma OHSAS 18001. *Información e Historia*. UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA. Retrieved from http://www.uni.edu.ni/Alma_Mater/Historia

Ureña,(2014). El Trabajo y la Salud: los riesgos profesionales Factores de riesgo El Trabajo y la Salud : los riesgos. (I. V. de S. i S. en el T. INVASST, Ed.), 1–16. Retrieved from <http://www.invasat.gva.es/documents/161660384/161741761/BENLLOCH+LOPEZ++Mari+Cruz%3BUREÑA+UREÑA++Yolanda++2014+.+El+Trabajo+y+la+Salud++los+riesgos+profesionales.+Factores+de+riesgo/d232ee00-4aaf-4a80-afc4-3d47f9f9992e>

Valverde (2011). *Propuesta de un Sistema de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional para las áreas operativas y de almacenamiento en una empresa procesadora de vaina de Tara*. UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS. Retrieved from <https://core.ac.uk/download/pdf/54246597.pdf>

Anexos

Resultados del diagnóstico en relación al Primer objetivo específico

| Determinación de Políticas | | | | | |
|-----------------------------------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | regular | 5 | 50,0 | 50,0 | 50,0 |
| | bueno | 5 | 50,0 | 50,0 | 100,0 |
| | Total | 10 | 100,0 | 100,0 | |

Tabla N° 1 *Determinación de Políticas*

Resultados del diagnóstico en relación al Segundo objetivo específico

| Garantizar | | | | | |
|-------------------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | regular | 10 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Tabla N°2 *Garantizar buen ambiente de trabajo*

Resultados del diagnóstico en relación al Tercer objetivo específico

| Incentivar el Nivel participación | | | | | |
|--|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | bueno | 10 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Tabla N°3 *Nivel de Participación*

Resultados del diagnóstico general en relación al objetivo específico.

| GENERAL1 | | | | | |
|-----------------|---------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | regular | 6 | 60,0 | 60,0 | 60,0 |
| | bueno | 4 | 40,0 | 40,0 | 100,0 |
| | Total | 10 | 100,0 | 100,0 | |

Tabla N°4 *General*

LEY Nº 29783

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**

TÍTULO PRELIMINAR

PRINCIPIOS

I. PRINCIPIO DE PREVENCIÓN

El empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores. Debe considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral.

II. PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD

El empleador asume las implicancias económicas, legales y de cualquier otra índole a consecuencia de un accidente o enfermedad que sufra el trabajador en el desempeño de sus funciones o a consecuencia de él, conforme a las normas vigentes.

III. PRINCIPIO DE COOPERACIÓN

El Estado, los empleadores y los trabajadores, y sus organizaciones sindicales establecen mecanismos que garanticen una permanente colaboración y coordinación en materia de seguridad y salud en el trabajo.

IV. PRINCIPIO DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Las organizaciones sindicales y los trabajadores reciben del empleador una oportuna y adecuada información y capacitación preventiva en la tarea a desarrollar, con énfasis en lo potencialmente riesgoso para la vida y salud de los trabajadores y su familia.

V. PRINCIPIO DE GESTIÓN INTEGRAL

Todo empleador promueve e integra la gestión de la seguridad y salud en el trabajo a la gestión general de la empresa.

VI. PRINCIPIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

Los trabajadores que sufran algún accidente de trabajo o enfermedad ocupacional tienen derecho a las prestaciones de salud necesarias y suficientes hasta su recuperación y rehabilitación, procurando su reinserción laboral.

VII. PRINCIPIO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

El Estado promueve mecanismos de consulta y participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores más representativos y de los actores sociales para la adopción de mejoras en materia de seguridad y salud en el trabajo.

VIII. PRINCIPIO DE PRIMACÍA DE LA REALIDAD

Los empleadores, los trabajadores y los representantes de ambos, y demás entidades públicas y privadas responsables del cumplimiento de la legislación en seguridad y salud en el trabajo brindan información completa y veraz sobre la materia. De existir discrepancia entre el soporte documental y la realidad, las autoridades optan por lo constatado en la realidad.

TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 - 2021

DECRETO SUPREMO N° 005-2017-TR

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, así como diversos instrumentos internacionales de Derechos Humanos ratificados por el Perú, consagran el derecho a la vida y la salud de las personas;

Que, la Comunidad Andina, de la cual el Perú es miembro, establece en la Decisión N° 584, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, la obligación de propiciar la mejora de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo, a través de la formulación de una Política Nacional que sea revisada periódicamente;

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, tienen como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales que permitan el trabajo en un entorno laboral seguro para todas las trabajadoras y trabajadores en el Perú;

Que, el artículo 4 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece que el Estado, en consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores, tiene la obligación de formular, poner en práctica y reexaminar periódicamente una Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, crea el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONSSAT), como instancia máxima de concertación en materia de seguridad y salud en el trabajo, de naturaleza tripartita y adscrita al sector trabajo y promoción del empleo, la cual tiene entre las funciones establecidas en el artículo 11 de la referida Ley, la formulación y aprobación de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y el seguimiento de su aplicación;

Que, el CONSSAT, en su Séptima Sesión Ordinaria realizada el 11 de abril de 2013, aprobó por consenso la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, formalizándose dicho acuerdo con la expedición del Decreto Supremo N° 002-2013-TR, del 2 de mayo de 2013;

Que, la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, encarga al CONSSAT la elaboración del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo;

ENCUESTA

Cada ítem tiene cinco posibles respuestas, marque con una (X) el número que corresponda a una de su respuesta

Tabla 3

| Totalmente Insatisfecho | Insatisfecho | Indiferente | Satisfecho | Totalmente satisfecho |
|-------------------------|--------------|-------------|------------|-----------------------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

| MOTIVACION LABORAL | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| Determinar política | | | | | |
| 1. Cree que la municipalidad de Ate, tienen una política de seguridad y salud laboral | | | | | |
| 2. Necesita la administración de la municipalidad de Ate, considerar en las áreas el desarrollo de seguridad y salud en el trabajo | | | | | |
| 3. Existe en la municipalidad de Ate alguna campaña de seguridad y salud en el trabajo | | | | | |
| 4. Créé que la municipalidad de Ate, necesita una política de seguridad y salud en el trabajo | | | | | |
| 5. Está de acuerdo que la municipalidad de Ate, proponga urgentemente campañas de seguridad y salud en el trabajo | | | | | |
| Garantizar un buen ambiente | | | | | |
| 6. En la municipalidad de Ate, tiene ambientes adecuados que garantiza la seguridad y salud en el trabajo | | | | | |
| 7. La administración de la municipalidad de Ate, al sufrir un incidente laboral actuó inmediatamente | | | | | |
| 8. Cuenta la municipalidad de Ate, con área de seguridad y salud en el trabajo | | | | | |
| Incentivar nivel de participación | | | | | |
| 9. En la municipalidad de Ate tiene desarrollado actividades de participación con el personal sobre la seguridad y salud en el trabajo | | | | | |
| 10. En la municipalidad de Ate, el personal tiene conocimiento de seguridad y salud laboral | | | | | |
| 11. En la municipalidad de Ate, las áreas comprometidas en seguridad laboral, considera la señalización de áreas de seguridad y salud en el trabajo | | | | | |
| 12. En la municipalidad de Ate, el área de seguridad y salud en el trabajo da incentivos para motivar al desarrollo de sus programas | | | | | |

Sistema de Gestión de la SST



Sistema de Gestión de la SST